



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-02064445- -UBA-DMESA#FCEN Designaciones por concurso regular (AY2 - CAO) sesión 14/11/2022

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2022-2064445- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° RESCD-2022-719-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó el llamado a concurso para cubrir CUATRO (4) cargos de Ayudante 2°, con dedicación parcial (AY2 DP SC N°: 42, 190, 236 y 924 ) en el área de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS de esta Casa de Estudios.

Que por Resolución N° REDEC-2022-1246-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 16 de agosto de 2022, se aprobó el dictamen del Jurado.

Que siguiendo el orden de mérito resultante del concurso las autoridades del departamento docente solicitan designar en los cargos concursados a Dalia PANZA, Santiago DE LOJO, Daira ROSALES y Sofía SPAGO, a partir del 1° de agosto de 2022.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad, la realización de exámenes médicos preocupacionales.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas y Planes de Estudio.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día 14 de noviembre de 2022.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2022 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente y Principal 1-2, Personal Temporario):

<b>Legajo</b>	<b>Apellido y nombres</b>	<b>Cargo y dedicación</b>	<b>SC</b>	<b>Secuencia</b>	<b>Motivo</b>
240.054	Yañez, Dan Denis Iván	AY2 DP	42	20006	Baja por concurso
240.073	Castro, Micaela Lucia	AY2 DP	190	20001	Baja por concurso
236.486	Ishikame, Gabriela Patricia	AY2 DP	236	1002	Baja por concurso
240.313	Choquehuanca Linares, María Belén	AY2 DP	924	20003	Baja por concurso

**ARTÍCULO 2°.-** Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1° de agosto de 2022 y no más allá del 31 de julio de 2023, en un cargo de Ayudante 2°, con carácter regular, en el área Ciencias de la Atmósfera y los Océanos del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

DNI	Apellido y nombres	Cargo y dedicación	SC	Vacante
40.665.256	PANZA, Dalia	AY2 DP	42	Vac. Reg. CASARETTO, G. Leg. 229.461 Sec 10007 Baja por Renuncia D. 01/03/22.
				Vac. Int. YAÑEZ, D. Leg. 240.054 Sec 20006 Baja por Concurso D. 01/08/22.
38.444.254	DE LOJO, Santiago	AY2 DP	190	Vac. Reg. MARTINEZ, D. Leg. 234.112 Sec 10006 Baja por Renuncia D. 01/03/22.
				Vac. Inter. CASTRO, L. Leg. 240.073 Sec 20001 Baja por Concurso D.01/08/22.
42.177.766	ROSALES, Daira	AY2 DP	236	Vac. Reg. ISHIKAME, G. Leg. 236.486 Sec 10002 Baja por Concurso D.01/08/22.
				Vac. Reg. TESTANI, N. Leg. 229.452 Sec 10001 Baja por Renuncia D. 30/05/22.
37.989.144	SPAGO, Sofía	AY2 DP	924	Vac. Inter. CHOQUEHUANCA, M. Leg. 240.313 Sec 20003 Baja por Concurso D.01/08/22.

**ARTÍCULO 4°.-** Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días posteriores a la reanudación de la asignación de turnos otorgados por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS “ALFREDO LANARI”. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS, a la  
SECRETARÍA DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL.  
Cumplido, pase a ATMOSFERA#FCEN.